

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 50
 DE PRIMAVERA, 26/01/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES Rut. [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 85,782 OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE LINEAS TELEFONICAS UTILIZADAS EN EL MUNICIPIO
 CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2010
 Fecha de Pago 26/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14088127	26/01/2010	85,782

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :55

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA		85,782
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	85,782	
Totales		85,782	85,782

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	85,782	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,782
Totales		85,782	85,782



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero